LITORALPRESS

Fecha: 15-06-2025
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Caso de "puerta giratoria" de drogas en el Servicio de Salud demuestra severas fallas en todo el sistema

Pág. : 2
Cm2: 869,1
VPE: $ 865.595

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Ciudad.

"Hasta el momento, la hemos sacado barata porque estas bandas aún no están tan organizadas como en otros países"

MAURO MERCADO
CENTRO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

EXJEFE NACIONAL DE LA BRICO DE LA PDI ADVIERTE QUE EL NARCOTRÁFICO DENTRO EL ESTADO ES REAL

Caso de "puerta giratoria" de drogas en el Servicio de Salud demuestra severas fallas en todo el sistema

Detención de una banda que lideraba el tráfico en el hospital con estupefacientes robados desde el incinerador encendió las alarmas en Ñuble. Casos similares se han registrado en las regiones Metropolitana y de Valparaíso.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: GENTILEZA PDI CHILLÁN

Narcocultura. Este es un concepto que apareció de forma espontánea y casi como un modo de cristalizar en una palabra lo ocurrido en el incinerador de deshechos hospitalarios y drogas ilícitas, al interior del hospital Herminda Martín, la semana pasada.

Quien la utiliza es Mauro Mercado, el exjefe nacional de la Brigada Contra el Crimen Organizado (Brico) de la Policía de Investigaciones de Chile y actual subdirector del Centro de Investigación y Estudios del Crimen Organizado, del cuerpo de oficiales en retiro de la PDI.

Mercado advierte que lo de Chillán está lejos de ser el caso cero, ya que la escena de hurto de parte de la droga que la PDI, Carabineros o Gendarmería debe entregar bajo acta, al personal del Servicio de Salud, encargado del incinerador, se "ha repetido en las regiones Metropolitana y en la de Valparaíso. En la de Santiago, los funcionarios se coludieron con los delincuentes y simularon un robo a mano armada", aclara.

Más allá de otras irregularidades detectadas por la Contraloría respecto al hurto de drogas dentro de la cadena de incautación que parte con las policías y termina en el Servicio de Salud, el extitular de la Brico, asegura que "la hemos sacado barata, porque acá se trata de personas que no cuentan con un perfil clásico de traficantes y no están tan organizados como otras bandas que operan en circunstancias similares, pero en países como México, donde el tema es mucho más grave".

Narcocultura, entonces, porque "antes, cuando yo era niño, tenía como modelo a mi papá, que se sacaba la cresta trabajando y ganaba lo justo para tener la vida que tuvimos. Yo lo admiré siempre y quise ser como él. Hoy, hay niños en la calle y profesionales en espacios privados y públicos que quieren más de lo que ganan sin

LITORALPRESS

Fecha: 15-06-2025
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Caso de “puerta giratoria” de drogas en el Servicio de Salud demuestra severas fallas en todo el sistema

Pág. : 3
Cm2: 801,0
VPE: $ 797.805

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

importarles la forma. Entonces es una cosa de valores lo que nos está complicando, es cómo esta forma de prosperar se ha ido validando en parte de nuestra sociedad. Y contra eso, no hay estrategia policial ni política que pueda garantizar nada”.

Una ley que asoma obsoleta

Dos funcionarios del Servicio de Salud Ñuble (un ingeniero y un auxiliar), más la pareja de uno de ellos y un auxiliar de aseo que prestaba servicios al hospital, a través de una empresa externa, fueron las primeras cuatro personas formalizadas por tráfico de drogas y puestas en prisión preventiva el pasado miércoles en Chillán.

La investigación nace en abril de 2023, a raíz de una denuncia anónima alertando la sustracción de parte de las remesas que llegaban al incinerador, siendo sus encargados los autores del ilícito.

Bajo la orden del fiscal adjunto de Chillán, Rolando Canahuate, se allanaron sus viviendas y las dependencias del incinerador, encontrándose cerca de 80 kilos de diversas drogas como marihuana, cocaína, pasta base y éxtasis. Éstas se encontraban sin etiquetar ni con las obligatorias hojas de trazabilidad.

Los funcionarios advirtieron que para reemplazar el gramaje faltante en cada orden de quema, los imputados rellenaban con arena las bolsas.

Conforme a lo averiguado por La Discusión, el protocolo de entrega obliga a las policías a dejar las cajas, bolsas o paquetes con droga en su totalidad al encargado del incinerador, sin que se les exija fiscalizar que el resto del proceso se cumpla.

El encargado cumple con dos funciones: recibir e incinerar; mientras que el auxiliar de la unidad es el encargado de separar una muestra para el peritaje (a cargo del ingeniero) y una contramuestra que se debe enviar el Instituto de Salud Pública. Tras un plazo máximo de dos años, ambas muestras se deben quemar.

Curiosamente, ambos imputados eran los designados por el SSÑ como ministros de fe de este proceso.

La droga no queda bajo custodia de seguridad, ni en bodegas invulnerables. Es más, la abogada Claudia Espinoza, defensora en esta causa, comentó a La Discusión que “mi representado me refiere a que muchas veces, esta droga sencillamente quedaba en los pasillos de la unidad”.

Nadie, por lo tanto, supervisa que se cumpliera cabalmente los protocolos, ni tampoco se cuenta con personal de seguridad que se cerciorara que ambos funcionarios salieran de la unidad sin droga en su poder. Nada de eso lo exige la actual ley de drogas o ley 20.000.

Por esta razón, y pese a que conforme a la legislación vigente, el material se debe entregar en 24 horas a más tardar tras la incautación, y ser quemada antes de 15 días, en la práctica esto no siempre se cumple.

Por esta razón en 2024, la contraloría general de la República, Dorothy Pérez, ordenó sumarios en cinco de 10 recintos de salud auditados, debido a irregularidades insólitas como la demora de 288 días por parte de las policías en entregar las drogas o quemas realizadas hasta 31 días después.

Junto con constatar que la mayoría de las dependencias no contaba con las medidas de seguridad mínimas, en algunos recintos se informó a la Fiscalía sobre las quemas, después de 384 días.

Mauro Mercado comenta que “cuando este tipo de situaciones se detectan, es porque ya venían pasando hace mucho tiempo”.

Reconoce, por lo demás, que uno de los aspectos que mayor frustración le genera es que “cuando pasan estas cosas, nos transformamos en mueblistas, es decir nos ponemos a hacer mesas. Mesas de trabajo que por lo general no dan resultado, además cambian sus integrantes tras cada cambio de Gobiernos, o son integradas por gente que no sabe del tema”.

Pese a que se trata de millones y millones de pesos en estupefacientes ilegales, que “son recibidos por personas con competencias en análisis, como ingenieros químicos o industriales, eso no los convierte en personas con conocimiento en resguardo de drogas”.

Todo esto ha generado que por años, en algunos de estos incineradores se genere el fenómeno de la puerta giratoria, debido a que “llegan incautaciones retiradas desde el mundo delictual, pero parte de ella vuelve a los mismos circuitos”, apunta.

Mientras no haya modificaciones legales, el resguardo y fiscalización del tratamiento correspondiente dependerá solo de las capacidades de cada servicio regional de Salud.

Es a raíz de esto que en Ñuble, parlamentarios como la diputada Marta Bravo o el senador Gustavo Sanhueza, se han referido de manera pública sobre lo ocurrido en Chillán y apuntan a la necesidad de actualizar la ley 20.000.

La parlamentaria, por ejemplo, sostuvo que “la parte de la droga incautada por la policía que no se destruye por falta de control es realmente inconcebible. La ley 20 mil tiene estos vacíos que permiten la ocurrencia de estos delitos y desvíos de la droga incautada, por lo que propongo que exista vigilancia obligatoria en la destrucción de estos estupefacientes, que haya cámaras y policías presentes, muestras fiables, selladas, fiscalizadas por el Ministerio Público, auditorías sorpresa por parte de la Contraloría, y que cada gramo tenga trazabilidad”

Mientras que para el senador, “la destrucción de droga se debe realizarse con presencia de testigos o ministros de fe, como representantes del Ministerio Público, salud y policías. Hoy estamos en un contexto extraordinariamente sensible como para dejar un procedimiento de incineración de drogas a la responsabilidad exclusiva del personal de salud. Las instituciones deben cumplir el protocolo rigurosamente o modernizándolo a través de una modificación legal”.

Una red al interior del hospital

Durante la audiencia de formalización, se estableció que el principal mercado al que llegaba la droga sustraida desde el incinerador era comercializada por el auxiliar de la unidad, a quien el fiscal Canahuate, sindica como el líder de la banda, dentro del hospital Herminda Martín y a trabajadores del recinto de salud, quienes iban en ocasiones a comprar a su domicilio, usando el uniforme del hospital.

El Ministerio Público busca acreditar, de manera paralela, que no solo la vendían a consumidores, sino que entregaban grandes cantidades a otros empleados del centro de salud, quienes la comercializaban entre sus pares.

En entrevista a TVN, el comisario Ricardo Valenzuela, exhibió un organigrama de la estructura operativa de la banda que motivó lo que bautizaron como Operación Camaleón.

En ella se aprecia a tres líderes, un brazo operativo y tres personas más que cumplían labores de venta.

De estas siete personas ya identificadas, solo cuatro han sido formalizadas, un quinto correría la misma suerte en los próximos días, y sobre los otros dos restantes, no se ha dado información pública.

Pese al impacto que esto ha generado en Chillán, el caso del incinerador tampoco es la primera causa formalizada por la Fiscalía debido a la sustracción masiva de drogas al interior del hospital.

En 2021, la PDI abrió una investigación en contra de una pareja de enfermeros (hombre y mujer) por el robo sistemático de fentanilo, sustancia que si bien se trata de una

80

kilos de diversas drogas, principalmente marihuana, pasta base y cocaína, fueron incautadas el pasado sábado 7 de junio, por parte de la PDI desde los domicilios de los imputados y desde las dependencias del incinerador, en el hospital Herminda Martín.

288

días se ha llegado a demorar la PDI en entregar las remesas de drogas en la Región Metropolitana. Considerando que el plazo máximo es de 24 horas, la contralora general, Dorothy Pérez, ya ha encargado investigaciones al respecto.

La investigaciòn por el robo de drogas en el Hospital Herminda Martín está recién comenzando.

CORPORACIÓN EDUCACIONAL
COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE

REQUIERE CONTRATAR PARA EL AÑO 2025

• **Educador (a) Diferencial (Para plaza permanente y reemplazos)**

Para postular, ingrese sus antecedentes actualizados al sitio web:
http://empleos.cocochi.cl
a más tardar el día **18 de junio de 2025.**

LITORALPRESS

Fecha: 15-06-2025
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Caso de “puerta giratoria” de drogas en el Servicio de Salud demuestra severas fallas en todo el sistema

Pág. : 4
Cm2: 842,8
VPE: $ 839.454

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

(Sobre red de tráfico en el hospital) es una investigación que recién comienza y debemos revisar mucha evidencia”

ROLANDO CANAHUATE
FISCAL A CARGO DE LA CAUSA DEL SSÑ

Estamos en un contexto que no hace posible dejar la custodia de toda esa droga en manos del personal de salud”

GUSTAVO SANHUEZA
SENADOR POR ÑUBLE

Estamos coordinando acciones con la Seremi de Seguridad, para fortalecer el resguardo y la protección del establecimiento”

ELIZABETH ABARCA
DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ÑUBLE

droga legal, su venta sin prescripción médica está prohibida, y hoy se trata de una muy buscada por el narcotráfico, provocando una ampliamente documentada fuga desde los hospitales en el país.

Conforme a las actas judiciales, la forma de obtener las ampollas fue absurda: falsificaron en diversas oportunidades la firma de un médico del recinto los que les habría permitido retirar cerca de 70 ampollas.

La mujer, hija de un conocido abogado de la plaza, fue formalizada, mientras que su pareja, se encontraría prófugo.

Mauro Mico, dentro de sus años como jefe policial, logró constatar que “casi la totalidad del fentanilo que circula de manera ilegal en el país, corresponde a estas ampollas que fueron sustraídas por funcionarios de esos recintos. Evidentemente, esto muestra que el tema del tráfico ha ido vulnerando poco a poco el aparato estatal, y además, las medidas de seguridad absolutamente insuficientes con que se resguarda todos esos elementos”.

En 2017, el robo de fentanilo en Santiago se estimó en 199 ampollas; mientras que para 2021, solo desde las bodegas del laboratorio Biosano, se generó un hurto superior a 1,6 kilos.

La ketamina y la morfina también se han transformado en productos altamente demandados por el narcotráfico nacional.

Ejemplos internacionales

Ante un panorama que asoma sombrío y que solo depende de obligaciones legales hasta ahora inexistentes, Mauro Mercado plantea que en países como Estados Unidos, la Unidad de Control de Drogas (DEA) utiliza bunkers subterráneos de uso exclusivo para incineración de estupefacientes, los que su vez son custodiados bajo un contingente armado y con un régimen estricto de supervigilancia. Y “eso no es tan caro, si se piensa en los riesgos que significa el no contar con estos centros”, precisa.

Respecto a lo que pasa en Chile, aprueba que sean ingenieros químicos o industriales quienes sigan a cargo de la recepción e incineración, “pero se debe incorporar un sistema de cumplimiento de normas, tampoco existe un ‘check list’ de cada paso por cumplir. Nosotros presentamos una solicitud para que la estructura entera pasara a estar bajo custodia de la PDI”, remarca.

Sugiere que “cuando se realice una entrega debe haber una rotación de funcionarios, es decir que por sorteo, acuda el químico del Maule, junto a un asistente del Biobío y con un ministro de fe de Ñuble, de manera tal de evitar que se generen las relaciones de amistad y confianza que se generan cuando dos o más personas llevan trabajando juntas mucho tiempo”.

Finalmente, advierte no perder de vista que muchos de los funcionarios involucrados en estas situaciones suelen estar en contacto con bandas criminales, quienes les compran las drogas. “Y siguen manejando sus operaciones desde la cárcel, porque en realidad nunca se les priva de libertad si siguen contando con celulares, si les dejan manejar dinero, comprar la comida que quieran o la ropa que quieran”, explica.

La PDI detectó que los encargados del incinerador rellenaban con arena para disimular el hurto.

Y en cuanto al reclutamiento que resulta tan atractivo para los jovenes, debido a los altos ingresos, “esto no se podrá contrarrestar si esos mismos jovenes ven que muchos traficantes quedan en libertad o si pese a estar condenados, su familia se queda con el patrimonio”.

En concreto, y aterrizando la situación a lo actual, la directora del Servicio de Salud Ñuble, Elizabeth Abarca, explicó: “hemos implementado diversas medidas para minimizar los riesgos y fortalecer nuestros procesos internos. Entre ellas, la ampliación del sistema de cámaras de seguridad, la contratación de guardias tácticos, la realización de una auditoría interna y el refuerzo de los accesos, junto con otras acciones que, por razones de seguridad, no detallaremos públicamente.”

En cuanto al proceso judicial, la doctora ratificó que el equipo de abogados del Servicio de Salud presentó una querella contra los imputados y con todos aquellos que resulten responsables tras la investigación judicial del caso.